



COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Acta de la sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2021

Reunión celebrada por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams

Asistentes:

- Presidencia: Silvia Saavedra Ibarrondo, Concejal del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.
- Vicepresidencia 2ª, representante de las vocalías del sector asociativo, Conchi Hurtado, representante de la Federación Madrileña de Escultismo

En representación de las Administraciones Públicas:

✓ Ayuntamiento de Madrid:

- María Pía Junquera Temprano. Directora General de Participación Ciudadana.
- Ángela Pérez Brunete. Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración.
- Eva María Molina Arroba. Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada.

✓ Comunidad de Madrid:

- Antonio Piñol Caballol, Subdirector General de Política Interior de la Comunidad de Madrid.

En representación de otras instituciones:

- Gabriel Durán Francisco, Escuela Pública de Animación y Educación Juvenil de la Comunidad de Madrid.
- Ramón Silva Buenadicha. Federación Madrileña de Municipios.

En representación de entidades y colectivos:

- Asociación para la promoción y gestión de servicios sociales generales y especializados PROGESTION, representada por María Trinidad Castellanos Romero.
- Federación INJUCAM para la promoción de la infancia y la juventud, representada por José Ramón García-Albertos Constán.
- Asociación de Implantados Cocleares de la Comunidad Autónoma de Madrid (AICCAM), representada por Juan Alberto Rodríguez González.
- Asociación Madrileña de Enfermos de Lupus y Amigos (AMELyA), representada por Blanca Rubio Hernández.
- Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), representada por Enrique Villalobos Juan.

Información de Firmantes del Documento



**En representación de los grupos políticos municipales:**

- Grupo Municipal Popular: Isabel Martínez-Cubells Yraola.
- Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: Adrián Otegui González.
- Grupo Municipal Socialista: Soledad Castillo Palanco.
- Grupo Municipal Más Madrid: Ignacio Murgui Prada.
- Grupo Municipal Vox: Fernando de la Jara Ayala.

Personas expertas:

- Designada por el Ayuntamiento de Madrid: Paloma López-Gálvez Hernández-Ros, Jefa del Departamento de Análisis de Iniciativas (DG Participación Ciudadana)

Entidades invitadas:

- Sociedad Española de Documentación e Información Científica - SEDIC, representada por Juan Manuel Bernardo Nieto.
- FACUA MADRID, representada por Marian Díaz.
- ASDE Exploradores de Madrid, representada por Sergio López Valladares.

Secretario:

- Carlos de Pablo Trabalón. Jefe de Servicio de Órganos de Participación (DG Participación Ciudadana).

.....

En Madrid, a 10 de noviembre de 2021, siendo las 17:00 horas, se reúnen las personas citadas anteriormente, en sesión a celebrar por medios telemáticos a través de la aplicación MS Teams.

Una vez comprobado por el secretario que existe quorum, **Silvia Saavedra**, en calidad de presidenta de la Comisión Permanente, abre la sesión y comienza a analizar los puntos del orden del día.

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Silvia Saavedra pregunta a los miembros de la Comisión si hay alguna alegación o propuesta de modificación al acta de la sesión anterior. No habiendo ninguna, se aprueba el acta.

Punto 2. Aprobación de nueva propuesta de Comisiones Sectoriales.

Expone **Silvia Saavedra** que en la pasada sesión de 29 de septiembre de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas, se comentó la necesidad de realizar un replanteamiento de las Comisiones Sectoriales del CSAYOEC existentes, ante la reiterada imposibilidad de celebrar algunas sesiones por falta de quórum.

Ante esta situación, se considera necesario replantearse la viabilidad de continuar con las

Información de Firmantes del Documento





actuales 5 Comisiones Sectoriales, y por ello se realizan las siguientes propuestas:

PROPIUESTA 1: reducir a 2 las 5 Comisiones Sectoriales existentes mediante la refundición de las actuales.

- Comisión Sectorial 1 (nombre a decidir por la Comisión Permanente), en la que se incluirían las actuales CS de Normativa, de Subvenciones y de Coordinación de 21 Juntas de Distrito, ya que estas tres materias tienen un contenido más jurídico.
- Comisión Sectorial 2 (nombre a decidir por la Comisión Permanente), en la que se fusionarían las actuales CS de Formación y de Reconocimiento y Fomento del Sector Asociativo.

Respecto a los miembros de las CS, el Reglamento Orgánico del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas establece, en su artículo 19, lo siguiente respecto de las Comisiones Sectoriales: *"a) Estarán constituidos, como máximo, por un número de vocalías que represente a la cuarta parte de los miembros de la Comisión Permanente, incluyendo la presidencia, designadas entre las vocalías del Consejo. Es decir, podrían estar compuestas, como máximo, por 8 miembros, sin perjuicio de un número de invitados que se considere. b) Pueden asistir técnicos, expertos o invitados (con voz, pero sin voto)"*

A tenor de lo establecido en el ROCSAYOEC y teniendo en cuenta la actual composición de las comisiones sectoriales, se plantea abrir un nuevo proceso en el que los miembros de la Comisión Permanente manifiesten a qué comisión sectorial quieren pertenecer. Hay que tener en cuenta que si hay más de 8 interesados, habrá que determinar cómo se procede (por sorteo, etc...).

PROPIUESTA 2: reducir a 3 las actuales 5 Comisiones Sectoriales, manteniendo la actual Comisión Sectorial de Subvenciones.

- Comisión Sectorial 1 (nombre a decidir por la Comisión Permanente), en la que se incluirían las actuales CS de Normativa y de Coordinación de 21 Juntas de Distrito.
- Comisión Sectorial 2 (nombre a decidir por la Comisión Permanente), en la que se fusionarían las actuales CS de Formación y de Reconocimiento y Fomento del Sector Asociativo.
- Comisión Sectorial de Subvenciones, se mantiene como en la actualidad.

Con esta propuesta, todos los miembros de las actuales comisiones sectoriales estarían presentes en las nuevas, por lo que no habría que abrir un nuevo proceso de designación de miembros.

Se abre un turno de palabra.

Interviene **Ignacio Murgui**, y dice que no tiene ningún inconveniente en refundir las CS, siempre que a las entidades les parezca bien, pero hace una reflexión respecto a si la falta de quorum responde a que hay muchas reuniones y es un exceso de trabajo, o a que hay algún problema en la organización a la hora de convocar, incluso si puede ocurrir que no se acude porque se piensa que son poco operativas. En todo caso, le parece razonable la propuesta y en concreto la segunda.

Responde **María Pía Junquera**, que sí se ha hecho esa reflexión en la Subdirección y creemos que es por un exceso de reuniones, porque además hay personas que están en varias, y al refundir será más fácil centrar los temas, y asistir a las reuniones. Por otro lado, piensa que los temas que se abordan en ellas sí siguen siendo de interés para las entidades.

Interviene **Eva Molina**, y dice que, como Subdirectora responsable del funcionamiento de las

Información de Firmantes del Documento





comisiones sectoriales, quería comentar su evolución, desde la creación de las 5 CS (Formación, Subvenciones, Normativa, Reconocimiento y Fomento del Asociacionismo, y Coordinación Territorial de las 21 Juntas de Distrito), por acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de septiembre de 2020 y desde entonces comenzaron su actividad con reuniones periódicas.

A lo largo del año 2021 se ha producido la circunstancia de que numerosas sesiones de estas comisiones no han podido celebrarse por falta de quórum, habiendo manifestado los miembros de estas en la sesión de la Comisión Permanente de 24 de junio de 2021 la dificultad de asistir a todas las reuniones por cuestiones de agenda. Por este motivo, en esa sesión se acuerda que desde la secretaría de la Comisión Permanente se envíe con antelación un calendario de las sesiones previstas para el trimestre septiembre-diciembre de 2021 con el fin de facilitar la reserva de las fechas de las sesiones en las respectivas agendas.

El pasado 20 de julio fue remitido a todos los miembros de las Comisiones Sectoriales un calendario de las reuniones previstas para los meses de septiembre a diciembre para que los miembros de aquellas pudieran organizar su agenda y evitar que no se pudieran celebrar sesiones por falta de quórum como en ocasiones anteriores.

Las primeras sesiones han tenido lugar en el mes de septiembre, aunque de las 5 Comisiones Sectoriales solo han podido celebrarse 2 de ellas (CS de Formación y CS de Subvenciones).

La CS de Coordinación de las 21 Juntas de Distrito no pudo celebrarse el 9 de septiembre por falta de quorum al igual que en las otras 2 ocasiones anteriores y tampoco la CS de Reconocimiento y Fomento del Sector Asociativo, cuya sesión de 21 de septiembre no tuvo quorum.

Por lo que respecta a la CS de Normativa, ante la falta de quorum de las anteriores, con carácter previo a su convocatoria se pidió a los miembros de la comisión que comunicasen su disponibilidad para poder ser convocados el 27 de septiembre como estaba previsto en el calendario, pero ante imposibilidad de la mayoría de los miembros de asistir, dicha comisión no se convocó.

Además, insiste en que con esta propuesta de 3 comisiones, nadie de los que estaban antes se queda fuera y pueden seguir trabajando en los mismos temas.

A continuación, manifiestan expresamente su apoyo a la propuesta de 3 comisiones **Enrique Villalobos, Gabriel Durán y Blanca Rubio**, y no hay nadie que se oponga a dicha propuesta.

Añade **María Pía Junquera**, que otros miembros de la Comisión Permanente y representantes de los grupos políticos, pueden asistir como invitados a las reuniones de las CS, y que en todo caso, las proposiciones que salgan de las mismas siempre tienen que aprobarse en la Comisión Permanente.

También dice que esta propuesta hay que elevarla al Pleno, y que una vez sea aprobada, se enviará a todos los integrantes del mismo un correo para preguntarles si quieren participar como invitados en alguna de las comisiones.

Por último, propone que la primera comisión se denomine “Normativa y Coordinación” y la segunda “Formación y Fomento del Asociacionismo”, manteniéndose la tercera como “Subvenciones”.

Termina **Silvia Saavedra**, dando por aprobada la propuesta de refundir las actuales 5 comisiones sectoriales en 3, que será a su vez llevada al Pleno del próximo día 12 de noviembre para su

Información de Firmantes del Documento





aprobación definitiva, e invita a la III Feria del Asociacionismo, que tendrá lugar el mismo día 12 noviembre, a continuación del Pleno, en el Palacio de Cristal Invernadero de Arganzuela.

Punto 3. Sugerencias y preguntas. Varios

No habiendo más intervenciones se da por cerrada la sesión a las 17:30 horas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Fdo. Carlos de Pablo Trabalón

CONFORME:

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

Fdo. Silvia Elena Saavedra Ibarrondo



Información de Firmantes del Documento

